



Guía del  
Programa de  
Mentoría-ULPGC  
de la FCCS

*Facultad de Ciencias  
de Salud de la  
Universidad de Las  
Palmas de Gran  
Canaria*

*Curso 2024/2025*

## *Resumen de Revisiones*

<i>Número</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones</i>
01	13/07/2023	Remitida a la Comisión Responsable del Programa Mentor de la FCCS
02	04/09/2023	Aprobada por la Comisión Responsable del Programa Mentor de la FCCS
03	11/09/2023	Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud
04	26/07/2024	Aprobada por la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS
05	18/09/2024	Aprobada por la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud

## **Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

**Curso 2024/2025**

### **Presentación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

En este documento se presenta la guía del Programa Mentoría-ULPGC de la Facultad de Ciencias de la Salud para el curso académico 2024/2025, en el marco del [Reglamento del Programa Mentoría-ULPGC](#).

Este reglamento promueve el desarrollo de un programa de orientación y apoyo entre estudiantes universitarios basado en la mentoría entre iguales. El propósito es informar y orientar a los estudiantes de nuevo ingreso favoreciendo la transición activa a la universidad, así como su integración académica y social en la ULPGC y facilitar el desarrollo de habilidades y actitudes básicas que le permita cubrir sus necesidades académicas y personales.

El *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS*, pretende desarrollar un mecanismo basado en la mentoría como un proceso de intercambio continuo, de guía y apoyo orientador entre un estudiante de un curso superior *-estudiante mentor-* que asesora a estudiantes recién ingresados en la Universidad *-estudiantes mentorizados-*, con la finalidad de proporcionarles la información necesaria para su integración en la vida universitaria, ayudarles a desarrollar habilidades y actitudes básicas para cubrir sus necesidades académicas y personales. Los estudiantes mentores son los encargados de ejercer directamente la labor de orientación y asesoramiento de los estudiantes de nuevo ingreso, a partir de una formación específica, y bajo la supervisión de la comisión responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS. A su vez, la participación de los estudiantes como mentores permite desarrollar en ellos competencias y habilidades sociales, de relación, orientación y liderazgo, que pueden ser extrapolables a su crecimiento tanto personal como profesional.

## **Fines del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

Los principales fines del *Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS*, en consonancia con el [Programa de Mentoría-ULPGC](#), son:

- *Orientación académica.* Proporcionar a los estudiantes mentorizados la ayuda necesaria para abordar con éxito las diferentes asignaturas del primer curso, desde la experiencia del mentor como estudiante. Proporcionándole información y orientación sobre normativas académicas, estructura del Plan de Estudios, características de las asignaturas, búsqueda de recursos académicos y horarios, entre otros. Además de actuar como receptor de la información que le proporcionen los propios estudiantes mentorizados a partir de su experiencia.
- *Orientación social.* Ayudar a los estudiantes de nuevo ingreso en su adaptación a la Universidad mediante la información y orientación sobre la organización de la Facultad, la ubicación y organización de los laboratorios, despachos del profesorado, salas de estudio, secretaría de la Facultad, entre otros. Información sobre la Delegación de Estudiantes de la FCCS (Enfermería, Fisioterapia y Medicina), comisiones y órganos de gobierno con representación de estudiantes. Y por último, sobre los diversos servicios de la ULPGC como: instalaciones deportivas, actividades culturales, servicios de orientación, entre otros, estimulando con ello la implicación de los estudiantes en la FCCS y por extensión, en la ULPGC.
- *Orientación administrativa.* Procurar a los estudiantes de nuevo ingreso orientación sobre los procedimientos administrativos más comunes, como solicitud de becas y otras ayudas al estudio, certificaciones académicas, participación en programas de intercambio, traslado a otras sedes de la ULPGC y a otras universidades, entre otras.

## **Desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

### **Participantes en el desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

Según se recoge en el artículo 5 del [RPM-ULPGC](#) los participantes en el desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS –*estudiantes mentorizados* y

*estudiantes mentores*– se estructuran en dos niveles, coordinados y apoyados por *el profesorado tutor*, entre los cuales se establecen mecanismos de comunicación, tanto horizontal como vertical.

- **Estudiantes mentores**

Los estudiantes mentores serán estudiantes de la FCCS que hayan superado todas las asignaturas correspondientes al primer curso del Grado que estén cursando. Los estudiantes seleccionados recibirán una formación específica en mentoría universitaria para el desarrollo de sus labores de orientación y seguimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, bajo la supervisión de la *Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad*.

Los interesados en participar en el Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS, como estudiante mentor deberán formalizarlo, a través de la Sede Electrónica, accediendo al trámite: Programa Mentoría-ULPGC y cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 1](#) de este documento. La solicitud podrá ir acompañada de un breve texto donde se reflejen aspectos tales como formación complementaria del estudiante, su experiencia, su motivación y su compromiso, entre otros aspectos.

Según se recoge en el artículo 15 del [RPM-ULPGC](#) a la finalización del programa, los estudiantes mentores que participen como tales en el curso académico 2024/2025, recibirán un documento acreditativo de su participación expedido por el centro. El reconocimiento académico para los estudiantes mentores será de dos créditos ECTS (50 horas), para ello será necesario que el profesorado tutor califique su participación en el programa como apto.

El responsable de coordinar el Programa de Mentoría-ULPGC en la FCCS enviará la relación de estudiantes mentores al/la secretario/a de la FCCS, con el fin de emitir dicha certificación. En este certificado debe constar las 50 horas que el estudiante mentor ha dedicado a la actividad mentora. Una vez recibida esta certificación, el estudiante mentor solicitará el reconocimiento de dos créditos por Actividades Solidarias o de Cooperación, según la [normativa y la convocatoria de reconocimiento de créditos](#) de la ULPGC.

- **Estudiantes mentorizados**

Podrán ser estudiantes mentorizados todos aquellos estudiantes de nuevo ingreso en la FCCS, entendiéndose como tales, aquellos estudiantes que en el curso académico 2024/2025 se matriculen por primera vez en el primer curso de las titulaciones del *Grado en Enfermería, Fisioterapia y Medicina*.

La solicitud de un estudiante de nuevo ingreso para participar en el Programa de Mentoría de la FCCS, como estudiante mentorizado, deberá formalizarse en el momento de la matrícula o bien una vez formalizada ésta y a través de la Sede Electrónica, cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 2](#) de este documento. Este formulario se le entregará al alumnado de nuevo ingreso, en el trascurso de la *Jornada de Acogida, por parte del Vicedecanato de Estudiantes de la FCCS*.

- **Profesorado Tutor**

Será el encargado de ejercer la tutela académica. Debe ser personal docente a tiempo completo de la FCCS que cumpla los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Los interesados en participar en el Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS, como profesorado tutor deberán formalizarlo, a través de la Sede Electrónica, cumplimentando la solicitud incluida en el [Anexo 3](#) de este documento.

Sus funciones se recogen en el [artículo 5.3 del RPM-ULPGC](#). Como norma general el grupo de estudiantes mentores asignados a cada Profesor/a Tutor/a será de 8 estudiantes mentores por término medio.

### **Planificación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

El Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS se desarrollará en el primer semestre del curso académico 2024/2025, es decir de septiembre a enero. El Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS se planifica, según se recoge en el [RPM-ULPGC](#) a partir de la realización de las siguientes etapas:

- **Etapas 1: Curso académico previo a la mentoría**

En el mes de marzo del curso previo al desarrollo efectivo del programa de

Mentoría-ULPGC de la FCCS, se publicará la directriz del Vicerrectorado con competencias en el Programa de Mentoría-ULPGC, estableciendo el número de estudiantes mentores y profesores tutores para el siguiente curso académico.

- **Etapa 2: Información e inscripción**

Durante los meses de marzo-abril del año natural en el que se desarrollará el programa, se llevará a cabo una campaña de información para la captación e inscripción de estudiantes mentores por la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

- **Etapa 3: Selección de estudiantes y designación de profesores tutores**

Durante los meses de abril-mayo del año natural en el que se desarrollará el programa, se procederá a la selección de estudiantes mentores, por la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

En el caso del profesorado tutor correspondiente a la FCCS para el curso 2024/2025, desde la *Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS*, se comunicará en el mes de marzo a todo el profesorado de la FCCS tal circunstancia, pudiendo solicitar ser profesorado tutor, según [Anexo 3](#), realizando la solicitud a través del procedimiento creado en la sede electrónica de la FCCS.

"Participación como profesorado tutor en el Programa de Mentoría-ULPGC de la FCS" <https://administracion.ulpgc.es/catalog/tw/7d10f07c-ac1d-4b47-bab8-91e2393b6d6c>

- **Etapa 4: Formación y difusión**

Se llevará a cabo a lo largo de los meses de junio-julio del año natural en el que se desarrollará el programa, quedando a cargo de la Dirección de Alumni y Formación Transversal del Vicerrectorado de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad, la programación de cursos/talleres para estudiantes mentores y profesores tutores.

Los objetivos que se persiguen con esta formación son: facilitar información de los medios de los que dispone para la labor, la metodología a seguir, las actividades a realizar, los mecanismos de coordinación, etc.

También en esta etapa se llevará a cabo una campaña de información a los estudiantes de nuevo ingreso durante el proceso de matrícula.

- **Etapa 5: Jornadas de bienvenida**

Durante el mes de septiembre del año natural en el que se desarrollará el programa y durante las jornadas de bienvenida para los estudiantes de nuevo ingreso se facilitará información del programa de mentoría. En estas jornadas de acogida, los estudiantes mentores, profesorado tutor y coordinadores de titulación pueden ser partícipes, de manera activa, en la presentación del programa.

Se procederá a la asignación por parte de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS, de los estudiantes mentores a los estudiantes de nuevo ingreso que deseen participar como mentorizados y que lo hubiese solicitado a estudiantes mentores. Así como la asignación de estudiantes mentores a profesores tutores.

- **Etapa 6: Curso de la mentoría**

Durante el primer semestre del curso académico 2024/2025 (septiembre 2024-enero 2025) se desarrollará la etapa efectiva de mentoría, en base a la realización de reuniones y comunicaciones entre los estudiantes mentores con sus estudiantes mentorizados y entre los estudiantes mentores y el profesorado tutor.

La Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS elaborará el calendario de reuniones presenciales y determinará el contenido a tratar inicialmente en cada una de ellas, adaptando el calendario a la actividad académica de los estudiantes.

La labor de los estudiantes mentores se sustenta en la realización de reuniones presenciales y visitas con los estudiantes mentorizados. A lo largo del semestre se realizarán las reuniones contempladas en la programación anexa y todas aquellas reuniones extraordinarias que se estimen necesarias. Estas reuniones con los estudiantes mentorizados tendrán una duración aproximada de 1 hora de duración. Al final de cada reunión el estudiante mentor elaborará un acta, que recogerá los asistentes a la reunión, las incidencias que tuvieron lugar, las necesidades detectadas y cualquier observación y/o recomendación que se

quiera hacer constar. El acta, en su caso, será aprobada en la siguiente reunión y la firmarán todos los asistentes a la misma. Estas actas constituyen el principal mecanismo de control de la actividad desarrollada. La persona responsable del Programa de Mentoría enviará copia de estas actas al Vicedecanato de Calidad de la Facultad.

El lugar de celebración de las reuniones presenciales entre los estudiantes mentores y los estudiantes mentorizados no está fijado, dejando libertad a los diferentes grupos. En todo caso, la FCCS, bajo petición de los estudiantes mentores, facilitará el uso de sus recursos propios para la celebración de estas reuniones, promoviendo la presencialidad.

Cada estudiante mentor tendrá a su cargo un grupo medio de 5 estudiantes de nuevo ingreso. Este número podrá variar excepcionalmente en base a las necesidades del curso académico, así como de las posibles altas y bajas del Programa de Mentoría, por parte tanto de estudiantes mentores como de los estudiantes mentorizados.

- **Etapas 7: Memorias, actas y certificaciones**

Entre los meses de diciembre-enero del año natural siguiente al del Programa de Mentoría se llevará a cabo la recopilación de las actas y de toda la información relevante sobre el desarrollo del programa, con el objetivo de realizar la evaluación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

Al finalizar el Programa de Mentoría, el Vicerrectorado con competencias desarrollará una encuesta de satisfacción a todos los participantes en el mismo (profesorado tutor y estudiantes mentores y mentorizados).

A partir de la información recopilada, la Comisión Responsable del Programa de Mentoría- ULPGC de la FCCS elaborará anualmente un informe de evaluación del Programa de Mentoría de la FCCS, en el que se detallarán los puntos fuertes y débiles, así como las posibles propuestas de mejora. La Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS enviará este informe a Vicedecanato de Calidad de la FCCS para su análisis.

En el mes de abril del año natural siguiente al del programa de mentoría se hará

entrega de los certificados a los estudiantes mentores. Previamente el profesor/a tutor/a que coordine la labor del estudiante mentor en cuestión deberá haber calificado su participación como apta. La citada certificación se hará acorde a lo recogido en el artículo 15 del [RPM-ULPGC](#).

Con la consecución de esta última etapa se dará por finalizado el Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS para el curso 2024/2025.

- **Espacio de trabajo colaborativo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

Con el fin de proporcionar una herramienta de soporte telemático a la labor de los estudiantes mentores y de coordinación del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS, se habilitará un *Entorno de Trabajo Colaborativo (ETC)* dentro del Campus Virtual de la ULPGC, denominado *PM\_2024\_2025 Programa de Mentoría-ULPGC FCCS 2024/2025*.

A través de este ETC se proporcionará información relativa al calendario de reuniones y visitas con indicación de los asuntos a tratar en cada una de ellas y la documentación complementaria necesaria para su preparación, así como herramientas para el seguimiento y control de las reuniones presenciales. Se habilitarán foros de discusión para interactuar con los estudiantes mentores y realizar consultas privadas al *Coordinador/a del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS*, entre otras recursos facilitadores.

La *Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS* será la responsable de realizar el seguimiento del Programa de Mentoría desde este ETC.

## Planificación y desarrollo del Programa de Mentoría- ULPGC en la FCCS

### Junio-Julio 2024

- Presentación del programa por parte del Vicerrectorado.
- Formación e información para estudiantes mentores y profesores tutores.

### Septiembre 2024

- Información del Programa de Mentoría-ULPGC en las jornadas de acogidas para los estudiantes de nuevo ingreso.
- Asignaciones: Mentores-mentorizados y Mentores-Tutores por parte de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

### Septiembre- Noviembre de 2024

Reuniones Mentores-mentorizados y Mentores-tutores

PROPUESTA DE CONTENIDOS:

- **2º semana septiembre. 1º reunión M-T:** Objetivos del programa y planificación de reuniones M-m. El acta debe estar alojada en el CV por parte del profesor tutor.
- **3º semana septiembre. 1º reunión M-m:** Presentación del programa, calendario de reuniones, instalaciones de la FCCS, uso del campus virtual, certificación digital, delegación de estudiantes. Cuestionario de seguimiento de la reunión 1 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor.
- **4º semana septiembre. 2º reunión M-m.** Organización de la ULPGC, servicio de información al estudiante (SIE), aulas culturales, servicio de deportes, equipo de gobierno de la FCCS, Junta de Facultad, comisiones delegadas de la FCCS, plan de estudios, biblioteca. Cuestionario de seguimiento de la reunión 2 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor.
- **1º semana octubre. 3º reunión M-m.** Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC. Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC. Reglamento de Desarrollo de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales en la ULPGC. Información sobre traslado entre sedes de la ULPGC y a otras universidades. Cuestionario de seguimiento de la reunión 3 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor.
- **3º semana octubre. 4º reunión M-m.** Calendario Académico FCCS 2024/2025. Calendario de Exámenes FCCS 2024/2025. Sistema de Garantía de la FCCS. Satisfacción del estudiantado con la calidad docente del profesorado. Satisfacción del estudiantado con el título y con la Facultad. Formulario de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias académicas. Cuestionario de seguimiento de la reunión 4 (a cumplimentar por el estudiante mentor y mentorizado). El acta debe estar alojada en el CV por parte del estudiante mentor.
- **1º semana noviembre. 2ª reunión M-T.** Seguimiento del desarrollo del programa. El acta debe estar alojada en el CV por parte del profesor tutor.
- **3º semana noviembre.** Entrega informes por parte de estudiantes mentores y profesores tutores en el ETC.
- **2ª-3ª semana de diciembre.** Elaboración del informe final. Evaluación del desarrollo del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

## Anexo 1: Solicitud de participación como estudiante mentor en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico (@alu.ulpgc.es):	Teléfono:
Matriculado en: <input type="checkbox"/> Grado en Enfermería FV <input type="checkbox"/> Grado en Enfermería GC <input type="checkbox"/> Grado en Enfermería LZ  <input type="checkbox"/> Grado en Fisioterapia <input type="checkbox"/> Grado en Medicina	
Matriculado en ___ curso (indicar el curso)	
¿Ha superado todas las asignaturas del 1 <sup>er</sup> curso? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Si es estudiante de 1 <sup>er</sup> curso ¿ha superado todas las asignaturas del primer semestre?	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Número total de créditos (ECTS) superados en la titulación	
¿Es miembro de la Junta de Centro y/o comisiones delegadas?	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Especificar nombre de dichas comisiones: Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCCS donde conste una asistencia del 75%): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
BAREMO: 1 punto por cada certificación	
Ha participado en la organización de actividades desarrolladas en el centro	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Especificar nombre de dichas actividades: Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCCS)	
<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
BAREMO: 1 punto por cada certificación	
Indique los principales motivos por los que solicita participar como estudiante mentor:	
Señale si cuenta con experiencia previa en el programa mentor y/o formación específica:	

### SOLICITA:

Participar como estudiante mentor de un grupo de estudiantes de nuevo ingreso durante el primer semestre del curso 2024/2025. Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma

**A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

## **Anexo 2: Solicitud de participación como estudiante mentorizado en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico (@alu.ulpgc.es):	Teléfono:
Matriculado en 1 <sup>er</sup> curso del:	
<input type="checkbox"/> Grado en Enfermería FV <input type="checkbox"/> Grado en Enfermería GC <input type="checkbox"/> Grado en Enfermería LZ	
<input type="checkbox"/> Grado en Fisioterapia <input type="checkbox"/> Grado en Medicina	

### **SOLICITA:**

Participar como estudiante mentorizado en el marco del Programa Mentor-ULPGC de la FCCS.

Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma

**A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

### Anexo 3: Solicitud de participación como profesor/a tutor/a en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS

Apellidos y Nombre:	DNI:
Correo electrónico:	Teléfono:
Profesor/a tiempo completo: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Categoría:	
Titulación/Sede:	
1.- ¿Ha participado en programas de mentoría? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Especificar curso académico en el que ha participado como profesor/a tutor/a: Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCCS): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <b>BAREMO: 1 punto por curso</b>	
2.- ¿Ha participado en actividades de orientación y acción tutorial? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Tipo de acción: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías grupales: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</li> <li>- PATOE dirigidos a estudiantes en: 5ª, 6ª y 7ª convocatoria <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</li> </ul> Aporta certificación de dicho mérito (declaración firmada por el solicitante con una memoria justificativa de dicha actividad): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <b>BAREMO: 1 punto</b>	
3.- ¿Ha impartido docencia en asignaturas del primer año de grado, en los tres últimos cursos académicos (mínimo 10 horas por curso)? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Especificar en qué Grado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfermería</li> <li>- Fisioterapia</li> <li>- Medicina</li> </ul> Aporta certificación de dicho mérito (emitida por el departamento, especificando el número de horas impartidas por curso académico): <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <b>BAREMO: 1 punto por curso académico. MÁXIMO 3 puntos</b>	

4.- ¿Es miembro de la Junta de Centro y/o comisiones delegadas?

Si  No

Especificar nombre de dichas comisiones:

Aporta certificación de dicho mérito (emitida por la FCCS donde conste una asistencia del 75%):

Si  No

BAREMO: 1 punto por cada certificación

5.- ¿Ha impartido docencia en las asignaturas del segundo y tercer año de grado, según titulación, en los tres últimos cursos académicos (mínimo 10 horas por curso)?

Si  No

Señalar lo que corresponda:

Enfermería

- 2º curso  Si  No

Fisioterapia

- 2º curso  Si  No

Medicina

- 2º curso  Si  No

- 3º curso  Si  No

Aporta certificación de dicho mérito (emitida por el departamento, especificando el número de horas impartidas por curso académico):  Si  No

BAREMO: 0,5 punto por curso académico. MAXIMO 1,5 puntos

**SOLICITA:**

Participar como profesor/a tutor/a en el marco del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS.

Y para que así conste firmo la presente solicitud.

Las Palmas de Gran Canaria a, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma

**A/A Presidenta de la Comisión Responsable del Programa de Mentoría-ULPGC de la FCCS**

## Anexo 4: MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROGRAMA DE MENTORÍA- ULPGC DE LA FCCS

<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
Tavío Pérez, María del Mar (Presidenta)	dec_ccs@ulpgc.es
Montesdeoca Ramírez, Daniela Celia (Secretaria)	ve_fccs@ulpgc.es
Arteaga Ortiz, Rafael Ángel (Vicedecano de Calidad e Innovación Docente)	vicid_fccs@ulpgc.es
Estévez Guerra, Jesús Gabriel (Profesor y miembro de la Junta de Facultad)	gabriel.estevez@ulpgc.es
Medina Artiles, Epifanía Natalia (Profesora y miembro de la Junta de Facultad)	epifania.medina@ulpgc.es
Monedero Pacheco, Sabina (Estudiante y miembro de la Junta de Facultad)	sabina.monedero101@alu.ulpgc.es
Jubal Morán Calero (Estudiante y miembro de la Junta de Facultad)	yubal.moran101@alu.ulpgc.es